



## Consejo Económico y Social

Distr. general  
23 de noviembre de 2007  
Español  
Original: inglés

---

### Comisión de Desarrollo Social

46º período de sesiones

6 a 15 de febrero de 2008

Tema 3 a) del programa provisional\*

**Seguimiento de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y del vigésimo cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General: tema prioritario: promoción del empleo pleno y el trabajo decente para todos**

### **Declaración presentada por Citizens United for Rehabilitation of Errants, organización no gubernamental reconocida como entidad de carácter consultivo por el Consejo Económico y Social**

El Secretario General ha recibido la siguiente declaración, que se distribuye de conformidad con lo dispuesto en los párrafos 36 y 37 de la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social.

---

\* E/CN.5/2008/1.



## **Declaración**

1. En principio, el éxito del desarrollo social parecería implicar el desarrollo de individuos y grupos, para que puedan vivir vidas productivas y alcanzar todo su potencial humano. La delincuencia y la violencia parecerían ser lo contrario. Aunque las causas de la delincuencia y la violencia son muchas, creemos que algunas de las causas subyacentes comunes son las carencias o los fallos de desarrollo social. Creemos también que el desarrollo económico inadecuado podría tener sus raíces en las carencias o fallos de desarrollo social. Además, puesto que la mayoría de los reclusos acaban por volver a la sociedad, el hecho de que esas deficiencias de desarrollo social no se resuelvan durante el período de prisión continuará propagando la delincuencia y la violencia.

### **¿Quiénes son los reclusos?**

2. Resulta instructivo examinar las prisiones del mundo y quiénes las ocupan. ¿Quiénes son los reclusos? Un elevado porcentaje de los reclusos son los pobres, personas que tienen un nivel de instrucción más bajo, menor cualificación laboral y que proceden de minorías raciales y étnicas marginadas. Muchos de ellos también han padecido disfunciones familiares, discapacidades de aprendizaje, enfermedades mentales o psicológicas, toxicomanías y otros problemas sociales. Se trata de grandes poblaciones cautivas, que suman muchos millones de personas, producto de una filosofía dominante de castigo y represión de quienes infringen las leyes. Si se tiene en cuenta el costo de la policía, los tribunales, las instalaciones penitenciarias y las secuelas, la carga financiera para el mundo asciende a cientos de miles de millones de dólares cada año. ¿Seguimos el camino correcto? ¿Estamos abordando las causas profundas?

### **Ejemplos de programas de rehabilitación**

3. Nuestras cárceles pueden servir para fomentar el desarrollo antisocial o bien el desarrollo hacia la reintegración en la sociedad. Examinemos primero la segunda posibilidad. La autosuficiencia económica de los reclusos excarcelados es generalmente un requisito evidente para reducir la delincuencia y el gasto público consiguiente. Un elemento esencial para la dignidad de cada persona es realizar un trabajo que la dignifique y le permita cooperar con otros en el empeño de dar forma a la vida de la comunidad. Por tanto, la capacitación orientada al empleo es una piedra angular de cualquier solución al problema. El desarrollo social correctivo también debe incluir, con frecuencia, el tratamiento del alcoholismo o la toxicomanía, la educación compensatoria, la preparación para la vida activa, así como el tratamiento o el asesoramiento físico, psicológico o de salud mental. Con demasiada frecuencia se ignora que los reclusos necesitan planteamientos enfocados a la recuperación. Sin embargo, en muchos países existen algunos programas de rehabilitación y reinserción excelentes, como ilustran los ejemplos siguientes.

4. Un país de América Central ofrece a los presos un programa de capacitación para la vida activa, así como clases de agricultura, programación de computadoras y de preparación para la crianza de los hijos. Un país de América del sur apoya programas en que voluntarios enseñan a los presos contabilidad y técnicas para poner en marcha pequeñas empresas. En otro país, tras aprender a leer y escribir, los reclusos reciben al menos 40 horas lectivas de administración básica, administración total de calidad y otras técnicas empresariales. En un país de América del Norte, una

organización basada en la comunidad ofrece a los ex presidiarios servicios de tratamiento de alcoholismo y toxicomanía; hogares de transición y servicios de apoyo; formación profesional en artes culinarias, gestión hotelera y de restauración, mantenimiento de edificios y aplicaciones informáticas; y servicios de colocación, mantenimiento del puesto de trabajo y apoyo laboral individualizado. Éstos y otros muchos ejemplos de programas de rehabilitación en prisiones se pueden y se deben reproducir. La educación, la capacitación laboral, el tratamiento de la toxicomanía y la atención de salud son métodos demostrados para reducir la reincidencia y mejorar así la calidad de vida de todos.

### **Ejemplos de malos tratos**

5. Por otra parte, hay muchísimos ejemplos de malos tratos y falta de desarrollo social en los sistemas de justicia penal. En un país de América del Sur, por ejemplo, se observan graves problemas, como alimentación insuficiente, hacinamiento, falta de servicios médicos y falta de instalaciones de saneamiento e instalaciones higiénicas. En un país América del Norte, la tasa de VIH/SIDA es seis veces superior en las cárceles estatales y federales que entre la población en general, y la tasa de infección por hepatitis es entre nueve y 10 veces superior entre los reclusos. En muchas prisiones el hacinamiento se ha agravado, al igual que la violencia, siendo cada vez más habituales los malos tratos físicos, el control por parte de bandas, las violaciones y los motines. El tráfico de estupefacientes, las redes de prostitución y otras actividades delictivas imperan en demasiadas prisiones. Está claro que los problemas son grandes, pero también lo son las oportunidades de impulsar el desarrollo de estos amplios grupos de población privados de libertad.

### **Una nueva era de promesas**

6. El énfasis excesivo en una política centrada principalmente en el castigo y la represión y que gasta demasiado poco en el desarrollo social y económico da como resultado un exceso de penas de prisión, demoras en los procedimientos judiciales, hacinamiento, elevadas tasas de reincidencia, con más delitos y violencia, y un aumento de los costos que suponen cientos de miles de millones de dólares malgastados cada año. Pero no tiene por qué ser así. Existe un amplio sector de opinión que considera que un planteamiento alternativo más centrado en la recuperación puede obtener mejores resultados con un costo menor. Entre las medidas específicas para reestructurar la justicia penal y transformarla en una justicia más dedicada a la recuperación, centrada en el desarrollo social y económico, se cuentan las siguientes.

7. Recomendaciones:

**1. Promover criterios de desarrollo social y económico en los lugares que son un caldo de cultivo de la delincuencia y la violencia, como los barrios con tasas de desempleo muy elevadas, las viviendas insalubres, los escasos servicios de salud, escuelas inadecuadas, familias rotas y problemas de toxicomanías.**

**2. Ampliar las alternativas a la privación de libertad, tanto para el castigo como para el tratamiento, especialmente en el caso de toxicómanos y enfermos mentales. Utilizar las penas de prisión solamente cuando sea necesario. Evitar las sentencias excesivamente severas.**

3. **Invertir en programas de rehabilitación que preparen para un trabajo solicitado en el mercado. Hacer énfasis en la capacidad para lograr un trabajo decente y una vida digna.**

4. **Evitar el hacinamiento en las prisiones y ofrecer instalaciones de aseo normales en todos los establecimientos penitenciarios.**

5. **Dar un trato humano a todos los reclusos, respetando la dignidad de las personas.**

6. **Prestar servicios médicos oportunos a los reclusos; realizar exámenes y ofrecer tratamientos para enfermedades infecciosas como el SIDA, la tuberculosis y la hepatitis.**

7. **Cuando corresponda, ofrecer programas de calidad para el tratamiento de las toxicomanías, como alternativa a la encarcelación. Prestar apoyo a tratamientos del alcoholismo y la toxicomanía tanto en las cárceles como después de la excarcelación.**

8. **Ofrecer tratamiento o asesoramiento adecuados a quienes sufren trastornos mentales o psicológicos.**

9. **Ofrecer planificación para la rehabilitación y la reintegración a cada persona, desde sus primeros días de prisión. Financiar programas que permitan aplicar esos planes y prestar servicios de recuperación tanto durante la prisión como después de la excarcelación.**

10. **Ayudar a los reclusos a mantener el contacto con la familia y amigos mediante una política favorable por lo que respecta a las visitas, el correo y el teléfono. De esta forma, es posible enfrentar la delincuencia y la violencia. La cuestión consiste en saber qué funciona mejor y dónde se puede hacer la mejor inversión. Consideramos que la mejor forma de reintegrar a millones de personas a una vida más productiva, ahorrando al mismo tiempo miles de millones de dólares cada año, es recurrir más a una combinación de desarrollo social y económico antes, durante y después del período de prisión, en lugar de limitarse a aplicar medidas de castigo y represión.**

*Nota:* Declaración suscrita y apoyada por las siguientes organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades de carácter consultivo por el Consejo Económico y Social: Dominican Leadership Conference y Hermanas de Nuestra Señora de Namur.